



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Carta N° 043-2021-GAI

Lima, 29 de marzo de 2021

Señor  
Francisco Dumler Cuya  
Presidente del Directorio - SEDAPAL  
Presente.-

Asunto : Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad – al 26 de febrero de 2021.

Es grato dirigirme a usted, para remitir adjunto el Informe de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad del Órgano de Control Institucional (OCI) de SEDAPAL, correspondiente al 26 de febrero 2021, referidas a las acciones adoptadas por la administración para la implementación de las Recomendaciones de los Informes emitidos por la CGR, SOA y el OCI en (399) folios, que comprende lo siguiente:

- Estado Situacional de los Informes al 26 de febrero 2021 de la "Verificación y Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones".
- Formato N° 6-B - "Seguimientos de Procesos Judiciales".
- Estado Situacional de las Recomendaciones "Mejora de Gestión" al 26 de febrero 2021.
- Consolidado de las Recomendaciones en estado "Implementado" y en "Proceso".

Asimismo, comunicamos que el Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas ha sido remitido a la Contraloría de la República mediante vía Sistema Control Gubernamental (Ex SAGU-Web).

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
ALBERTO BENJAMIN ESPINOZA VALENZUELA  
Órgano de Control Institucional

Ecm.

c.c.: GG/Arch.

OFICINA PRINCIPAL LA ATARJEA:  
Autopista Ramiro Priale 210- El Agustino- Central Telefónica 317-3000  
Consultas e Informes : Aquafono 317 8000

[www.sedapal.com.pe](http://www.sedapal.com.pe)

CENTROS DE SERVICIOS  
Comas: Av. Victor Andrés Belaúnde Oeste Cuadra 5 - Urb. El Retablo  
Callao: Av. Guardia Chabca N° 1131  
Breaña: Av. Tingo María N° 600 - Cercado  
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia N° 3105 - Canto Grande  
Ate Vitarte: Av. Nicolás Ayllón N° 2309  
Surquillo: Av. Angamos Este N° 1450  
Villa el Salvador: Av. Concesionario Industrial N° 200 1er. Centro



**GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0262-2021-005**

**SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LIMA – SEDAPAL**

**EL AGUSTINO, LIMA, LIMA**

**“Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones  
de los Informes de Auditoría y su Publicación en el  
Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”**

**PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO**

**TOMO I DE I**

**LIMA – PERÚ**

**2021**

**SERVICIO RELACIONADO N° 2-0262-2021-005**

**“Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”**

**PERÍODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 26 DE FEBRERO**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>Página</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1. Origen del Servicio Relacionado	<b>1</b>
2. Objetivos del Servicio Relacionado	<b>1</b>
3. Alcance de la del Servicio Relacionado	<b>2</b>
4. Antecedentes y Base Legal de la Entidad	<b>2</b>
<b>II. COMENTARIOS</b>	<b>4</b>
1. Estado Situacional de las Recomendaciones derivadas de los Informes emitidos durante los años 2005-2021.	<b>4</b>
2. Estado Situacional de los Procesos Administrativos Disciplinarios derivados de los Informes emitidos durante los años 2005-2021.	<b>6</b>
3. Estado Situacional de las Recomendaciones - Mejora de Gestión, derivados de los Informes de Control emitidos durante el Período 2017 – 2018.	<b>7</b>
4. Estado Situacional de los Procesos Judiciales derivados de los Informes emitidos durante el Período 2005-2021.	<b>7</b>
<b>III. LIMITACIONES</b>	<b>11</b>
<b>IV. CONCLUSIONES</b>	<b>12</b>
<b>V. RECOMENDACIONES</b>	<b>13</b>
<b>VI. APÉNDICE</b>	<b>14</b>



## **Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad**

**PERÍODO 1 ENERO AL 26 DE FEBRERO 2021**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. ORIGEN DEL SERVICIO RELACIONADO**

El presente Servicio Relacionado se ha realizado en cumplimiento al Plan Anual de Control 2021, acorde a la Directiva N° 001-2020-CG/GMPL, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 082-2020-CG, de 27 de febrero de 2020; signado con el Código N° 2-0262-2021-005.

Para la ejecución del presente servicio el Órgano de Control Institucional designó a la Comisión Auditora, acreditada ante el Presidente del Directorio mediante Carta N° 034-2020-GAI, de 12 de marzo de 2020. Asimismo, la citada Comisión está conformada por el CPC. José Torres Portocarrero como Supervisor y la Econ. Elizabeth Cueva Mares como Jefa de Comisión.

#### **2. OBJETIVOS DEL SERVICIO RELACIONADO**

- Verificación y Seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas.
- Seguimiento de los procesos judiciales derivados de las acciones de control efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas.

#### **3. ALCANCE DEL SERVICIO RELACIONADO**

Al amparo del principio de carácter permanente previsto en el literal d) del artículo 9 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se efectuó la verificación del período comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

---



